

Boletín Número 262
Toluca, México, a 23 de noviembre de 2015.

EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM RATIFICÓ EN SU CARGO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO

- El Consejo General del IEEM ratificó en su cargo al actual Secretario Ejecutivo del Instituto, Mtro. Francisco Javier López Corral, por un periodo de seis años.

Al celebrar su 11ª Sesión Ordinaria, en el marco de sus atribuciones y funciones, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México ratificó en su cargo actual al Secretario Ejecutivo del IEEM por un periodo de seis años. Asimismo, aprobó la designación de los encargados del despacho de las Direcciones de Partidos Políticos, de Organización y Jurídico-Consultiva; así como dos Resoluciones de la Contraloría General del Instituto.

En primer término, con base en lo que establecen los “Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales”, emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), en cumplimiento al Transitorio Segundo, el Órgano Superior de Dirección del IEEM ratificó al Mtro. Francisco Javier López Corral, como Secretario Ejecutivo por un periodo de seis años, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Lo anterior fue aprobado a propuesta del Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, en ejercicio de la facultad que le otorga el apartado III, numeral 9, párrafo primero de dichos Lineamientos, y toda vez que cumple con lo establecido en el artículo 195 del Código Electoral del Estado de México, como consta en la revisión a las constancias que integran su expediente actualizado y que obra en el archivo de la Dirección de Administración del Instituto.

Al respecto, el representante del partido Nueva Alianza, Efrén Ortiz Álvarez, hizo un reconocimiento a su ratificación, pues indicó que la naturaleza de dicho encargo exige de diversas cualidades: templanza y pluralidad para atender con atingencia las solicitudes que se le realizan; vocación para servir con autoridad moral para armonizar las diferentes visiones de cada Consejero Electoral, representantes de partido o servidor electoral y, sobre todo, liderazgo para dirigir la estructura operativa del IEEM, por lo cual el Mtro. Francisco Javier López Corral cubre a cabalidad con dichas virtudes que demanda cumplir con el cargo.

A estos cometarios y reconocimiento se sumaron los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, quienes coincidieron en las cualidades del actual Secretario Ejecutivo, pues ha dado muestra de apertura, transparencia y capacidad de diálogo, por lo que después de aprobarse el Acuerdo, previo a la conclusión de la Sesión se le tomó la protesta de ley respectiva.

Posteriormente, al dar cumplimiento al Transitorio Segundo de los “Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales” del INE, el Consejo General del IEEM designó a Antonio Sánchez Acosta, a Víctor Hugo Cíntora Vilchis y a Alma Patricia Bernal Ocegüera, como Encargados del Despacho de las Direcciones de Partidos Políticos, de Organización y Jurídico-Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México, respectivamente.

En el Acuerdo aprobado se establece que ocuparán dichos cargos hasta el momento en que estén en funciones los Titulares de las mismas que designe el Consejo General del IEEM, conforme al procedimiento establecido en los Lineamientos de referencia.

Previo a la aprobación del mismo, el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, destacó la importancia de que los acuerdos del Consejo se cumplan en tiempo y forma para que en ningún momento las áreas o Direcciones del Instituto se encuentren acéfalas y en todo momento estén debidamente integradas para evitar algún tipo de complicación jurídica.

Por otra parte, con una precisión realizada por el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral, se aprobó la Resolución de la Contraloría General del Instituto dictada en el expediente número IEEM/CG/DEN/013/15, por lo que a quien se desempeñaba como Vocal de Capacitación de la Junta Distrital Electoral XXIV con cabecera en Nezahualcóyotl, se impone la sanción consistente en amonestación.

Asimismo, fue aprobada la Resolución de la Contraloría General dictada en el expediente número IEEM/CG/DEN/046/15, con la que a quien se desempeñaba como Secretario del Consejo Distrital Electoral XXX con cabecera en Naucalpan, se le impone la sanción por responsabilidad disciplinaria administrativa, consistente en amonestación.

En Asuntos Generales, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, dio a conocer a los integrantes del Órgano Superior de Dirección el avance para cumplir con los “Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales”, emitidos

por el INE, por lo que explicó que para su diseño hubo el acompañamiento de todos los integrantes del Consejo General, con la finalidad de contar con un mecanismo que dé certeza de que en el IEEM están buscando a los mejores perfiles para hacerse cargo de las Direcciones y áreas del Instituto.

A su vez, los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General señalaron que si bien hubo una amplia deliberación en este tema y hay criterios y mecanismos como la entrevista y la valoración curricular que se van a aplicar en el procedimiento de selección, también señalaron que hizo falta que en una de las etapas se contara con la aplicación de un examen de conocimientos en materia electoral, dado que esto daría mayores elementos para una mejor toma de decisiones.

Ante ello, coincidieron en señalar que estarán vigilantes del desarrollo puntual de cada una de las etapas del proceso que se establezcan.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social

